



Decreto No.2078
(de 17 de noviembre de 2000)

"Por el cual el Alcalde del Distrito de Panamá otorga la
"Llave de la Ciudad" a ilustres visitantes"

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO :

Que la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuya sede es la ciudad de Panamá, convoca a distinguidas personalidades representativas de pueblos, Estados y Gobiernos de la Comunidad Iberoamericana.

Que las distintas Cumbres Iberoamericanas han dado lugar al fortalecimiento constante de la existencia y la función de la comunidad en el contexto mundial, con demostración clara que Iberoamérica tiene la voluntad y la capacidad para la conservación de los valores históricos que la identifican y para contribuir, de manera autónoma, a los esfuerzos por alcanzar los grandes ideales de la humanidad.

Que la celebración de la Cumbre en suelo panameño ofrece la gratísima oportunidad de examinar conjuntamente el estado de los vínculos entre los distintos países que concurren a tan importante evento internacional, así como la de constituir foro adecuado para la adopción de consensos en torno a los serios problemas que afectan el bienestar de la niñez y la juventud .

Que los distinguidos Jefes de Estado y de Gobierno que visitan Panamá en ocasión de la X Cumbre Iberoamericana constituyen altas cifras del pensamiento intelectual, y cada uno de ellos, en sus respectivos países, han sido ejemplo de dedicación a la superación cultural de sus pueblos y a la búsqueda del desarrollo y el bienestar de la población.

Que para las autoridades de la ciudad de Panamá, la visita de personalidades de tanta trayectoria cultural y política constituye motivo de inocultable orgullo, por lo que consideran deber indeclinable ofrecerles el reconocimiento histórico que merecen.

Cont./.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO: Declarar al Excelentísimo Señor **Don RICARDO LAGOS**, Presidente de la República de Chile Huésped de Honor del Distrito de Panamá.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar al Excelentísimo Señor **Don RICARDO LAGOS**, Presidente de la República de Chile la distinción "Llave de la Ciudad" en reconocimiento a su trayectoria política y como parte de una generación dedicada al desarrollo integral de los pueblos iberoamericanos.

ARTICULO TERCERO: Este Decreto empezará a regir a partir de su firma.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecisiete (17) días de noviembre del año dos mil (2000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Juan Carlos Navarro Q.
Alcalde del Distrito de Panamá



Norberta Tejada Cano
Secretaria General